Miércoles 16 de abril de 1856. —Núm. 93.— Periódico de la tarde.

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL. CONSTITUCION. MORALIDAD.

Se suscribe en la libreria de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

CÓRTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Estracto de la sesion celebrada el dia 1.° de abril de 1856

Se abrió á la una y média y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Se leyó una proposicion de ley del señor Villalobos autorizando al gobierno para otorgar á los señores conde de Morny y otros, presidente y vice-presidentes del Gran central de Francia, la concesion de dos líneas de ferro-carril que partiendo de la del Mediterràneo terminen respectivamente en la frontera de Portugal y en la ciudad de Córdoba con ramal á Málaga.

Apoyada ligeramente por su autor, fué tomada en consideracion y pasó á las secciones para el nombramiento de comision.

Entrándose en la órden del dia se procedió al sorteo de las secciones, y siguiendo la discusion del artículo 1.° del voto particular sobre el presupuesto de ingresos, continuó en el uso de la palabra

El Sr. SANCHEZ SILVA: Se ha creido encontrar una contradiccion entre el artículo 11 y el 19, y en verdad hay alguna oscuridad. Esplqué ayer y repetiré hoy el pensamiento de la comision; y no hay dificultad, en que se consigne así, cuando hay un propietario de propiedades rurales en las que tiene criados, es necesario que no se le considere tan aisladamente como un cura, un abogado, un médico ó un cirujano que no tienen mas que una criada. El propietario que tiene criados, á los cuales suministra el aceite, el vinagre, el vino y otros artículos de consumo que son de su propiedad, debe pagar por lo que aquellos consumen.

He tenido una gran complacencia en haber oido al señor Castro que la desamortizacion ha hecho un bien inapreciable. Compárase esto con el despojo inícuo de que la calificó el partido moderado, y póngase S. S. de acuerdo con los santones de ese partido, los cuales añadieron que ni se enmendaban ni se arrepentian. El señor Castro es progresista en la desamortizacion.

Tengo un dato de mucha importancia pero de pocos guarismos, que es un estado comparativo de lo que actualmente se paga por contribuciones propiamente dichas, y lo que habrá de pagarse si se aprueba el proyecto que se discute, resultando de él una ventaja para el pueblo de 30 millones de reales. (S. S. leyó el estado.) Estos datos son oficiales.

Tengo el sentimiento de no haber leido integro el discurso del Sr. Castro por no haberse repartido aun el *Diario de las Sesiones:* pero creo que me he hecho cargo de lo principal que ha dicho. No es cierto que nosotros vayamos á hacer aflictiva la suerte del propietario, del agricultor y del ganadero. Señores, nadie puede desconocer la ventajosa situacion de nuestra agricultura. Nosotros estamos esportando frutos y algunos minerales por valor de mas de 1,000 millones de reales, y esto prueba el gran desarrollo que ha tomado nuestra agricultura. En los años 8 y 10 se necesitaban en España millones de fanegas de granos, para que los españoles no esperimentaran hambre; y sino recuérdese el año 12: pues hoy lejos de necesitar que el estranjero acuda á nuestro socorro con granos, esportamos 4 millones de fanegas de grano, 6 millones de arrobas de harina, y una cantidad sumamente crecida de aceite y de vino.

No teman los señores diputados que por el impuesto que proponemos puedan resentirse la agricultura y el comercio; andando el tiempo podrán introducirse mas economías y mas ventajosas reformas al pueblo. Espero que los señores diputados aprobarán el articulo que se discute.

Rectificó el señor Castro, y usó de la palabra para una alusion personal el señor Calatrava.

El Sr. YAÑEZ (D. Manuel): Despues de los brillantes discursos pronunciados, poco podré yo decir.

La contribucion territorial es nueva en nuestro pais: no se ha aclimatado bastante y tienen los pueblos motivo para quejarse de que se reparte desproporcionadamente por la falta de datos estadísticos. ¿Y han mejorado estos datos para que se pueda decir que el pais soportará facilmente un recargo de cincuenta millones de reales? Creo, pues, que es imposible que imponiendo ese recargo me salga gravada la riqueza á mas de 13 por 100. Hoy, señores, sale gravada al 14; ¿cómo vais á hacer ese milagro?

En todas partes se minora el cupo de la contribucion directa para recargar las indirectas; y aqui señores queremos hacer lo contrario. La contribucion territorial que antes os parecia demasiado recargada, viene á serlo aun mas ahora por vosotros mismos.

Se dice que este es un sistema provisional. ¿Para cuando guardais el definitivo? No parece sino que esas contribuciones se establecen por sistemas interinos. Supongo que en estos once años habreis estudiado: ¿y es posible que en estos once años no hayais podido dar con un sistema nuevo?

Posteriormente, si no teníais estudiado vuestro sistema ¿por qué empezàsteis destruyendo? ¿Por qué antes de quitar una cosa que suponiais mala no empezásteis por decir al pueblo que era preciso pensar en el medio de sustituirla? De esa manera, por no incurrir en inconsecuencia, no vendriais proponiendo una cosa infinitamente peor que la que antes existia. Sin embargo que obrais así, dice el Sr. Labrador que el país empezaba ya á conocer la diferencia entre la administracion nuestra y la vuestra, pero no nos dijo en qué consistia esa diferencia. Yo no sé si el pais ha recibido algun beneficio con la subida del partido progresista al poder; ¿se recaudan hoy menos contribuciones?... Dice el Sr. Zafra que la de consumos, y yo voy á demostrar que el país no ha recibido ningun beneficio.

Esa contribucion producia para el Tesoro ciento setenta y dos millones de reales: la suprimisteis, pero en cambio habeis exigido un anticipo de doscientos treinta millones; diferencia en contra del pueblo, cincuenta y tres millones, ese es el beneficio que ha recibido el pueblo, y ademas un impuesto de cuarenta millones, que aunque no se sacó por repartimiento, se impusieron en renta perpétua.

Ayer habló el señor ministro de Hacienda de operaciones ruinosas hechas en tiempo del partido moderado, y como no he visto el *Diario*, no sé cuales operaciones son esas; pero si como presumo se refieren á las hechas sobre la Habana, yo le aseguro que si desde julio de 1854 se han tenido que hacer algunos giros sobre la Habana, no habrán sido mas beneficiosos que aquellos á que S S. se ha referido. Para concluir diré, que siento que no se haya discutido antes el voto particular de mis amigos politicos, porque el señor marqués de Corbera estaba encargado de defenderle, y lo hubiera hecho con mejores datos y mas elocuencia que yo.

El señor ministro de HACIENDA: Habiendo de contestar al Sr. Yañez un individuo de la comision, me limitaré á satisfacer algunas indicaciones de S. S. Ha dicho el Sr. Yañez que no sabia por qué el ministro se agoviaba por una deuda de 500 millones que no guarda proporcion con la de otros paises. Es necesario que S. S. tenga presente cuánto importa el presupuesto de esos paises, cuánta es su deuda flotante, cual es su crédito y ver la comparacion que guarda con nuestro presupuesto, con la deuda flotante española y con nuestro crédito.

Dice S. S que el partido progresista dejó en 1843 una gran deuda sobre el Tesoro; pero debe no olvidarse que procedia de la guerra civil, y que habia sido contraida por administraciones moderadas y progresistas.

Dice S. S. que se cobró muy poco de los 700 millones de reales de atrasos. (El Sr. *Yañez:* Dije que de esos 700 millones se habian cobrado próximamente 300 y tantos millones: pero muy poco en dinero, porque lo demas se habia recibido en compensaciones y condonaciones). Siento muchísimo que habiendo servido S. S. en Hacienda en los años últimos, se ponga en contradiccion abierta con un digno jefe que sirvió tambien à esa administracion. El señor Sanchez Ocaña ha publicado una reseña historica de la administracion moderada, y consigna esplicitamente en la página 50 de ese libro, que solo en el año de 44 se cobraron 198 millones 291,893 rs. por los atrasos que habian quedado á fin de 1843. Sigue hablando el señor Sanchez Ocaña y viene á reconocer, y lo confesó ayer el señor Castro, que de esos atrasos se cobraron en matálico 300 millones de reales.

Ha entrado despues S. S. á hacer comparaciones sobre las operaciones de deuda flotante hechas en 42 y 43 con las hechas desde 44 en adelante. En primer lugar diré que el cargo que yo hice ayer al partido moderado no fué por el modo como hizo esas operaciones, sino por la necesidad en que se constituyó de hacerlas, puesto que antes de plantear una reforma, debió asegurarse los recursos necesarios para evitar acudir á la deuda flotante, y debió ademas nivelar los presupuestos, procurando que estos fuesen una verdad. En segundo lugar, que no hay comparacion entre las operaciones de una época con otra, porque en la primera acabábamos de salir de una guerra civil, y no era posible hacer operaciones como las que posteriormente pudieron hacerse, y sin embargo, ya indiqué ayer algunas de esas operaciones que no pude menos de calificar de ruinosas.

Ahora apuntaré algunas mas. En 8 de setiembre de 1848 se hizo una operacion de 3.200,000 reales con la casa Rostchild con garantía de azogues, que vino á costar un 72 por 100 al año. Luego se hizo otra operacion de 2.000,000 con el Sr. Gaviria en letras sobre provincias, que vino à salir al 28 por 100 al año. Se hicieron otras al 21, al 18 y al 17, y esto durante el año de 1848; y en 1849 poco mas ó menos se siguió el mismo sistema. Vea, pues, S. S., si el ministro tuvo razon ayer para calificar de ruinosas esas operaciones. Dice el señor Yañez que entonces las operaciones se hacian solo por interés y no se daban garantías; es verdad, pero debo tener presente que las de ahora han sido la que mas a 9 por 100.

El Sr. YAÑEZ (D. Manuel): Muy aficionado debe ser el señor ministro á revolver los archivos cuando trae anotados contratos, á los cuales no se les pude contestar de memoria. Yo diré, sin embargo, una cosa; que traiga todos esos contratos y ademas los que yo señale de la época suya, y haremos comparaciones.

El Sr. ministro de HACIENDA. Estoy dispuesto à presentar dentro de una hora todos los contratos que he hecho. (Bien, bien.)

El Sr. YAÑEZ: Acepto el reto. Traiga S. S. los contratos que ha citado ayer y hoy, pero traiga tambien los que yo le cité del partido progresista.

El Sr. ministro de HACIENDA: Yo me he referido á los contratos que yo he hecho, al decir que estarian aquí dentro de una hora, y todos los demas del partido progresista los traeré en el momento que las Córtes lo acuerden, así como los que he citado y otros muchos mas.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Tengo la desgracia de que me haya tocado el turno en esta discucion cuando la Cámara està cansada y están para concluir las horas de reglamento; lo siento tanto mas, cuanto me veo en la necesidad de hacer un largo discurso, que no es posible le concluya hoy. Los cargos y ataques que se han dirigido al partido progresista, necesitan una contestacion que yo estoy encargado de dar, y no es posible que la dé en breves palabras. Yo rogaria, por lo tanto, á la Cámara y al Sr. Presidente, que se sirvieran dejarme en el uso de la palabra para mañana.

El Sr. PRESIDENTE: Vista la aquiescencia de la Cámara se suspende esta discusion.

Orden del dia para mañana: los mismos asuntos señalados para hoy.

Se levanta la sesion. Eran las seis.

CRÓNICA OFICIAL.

MINISTERIO DE ESTADO.

Direccion comercial.—Circular.

Varios armadores de buques de vapor han acudido á este Ministerio manifestando el perjuicio que les resulta de satisfacer el derecho de tonelada que se les exige en cada Consulado ó Vice-consulado por el número completo de las que miden dichas embarcaciones, siendo asi que las máquinas y el combustible ocupan un grande espacio del que en las naves de vela se destina á la carga, y que las operaciones de embarque y desembarque de mercaderias en los diversos puntos de la línea de su respectivo servicio, rara vez comprenden la totalidad del cargamento, contrayéndose solo á una parte de él. En su vista, deseando la Reina (Q. D. G.) conciliar las ventajas que ofrece este medio de comunicacion al comercio y á los viajeros con la proteccion debida á la marina de vela y á los intereses de sus Cónsules en el estrangero, se ha servido determinar lo siguiente:

1.° Los buques de vapor españoles que toquen en diferentes puertos estrangeros, satisfarán en los de cada nacion por viaje, tante de ida como de vuelta, y lleven ó no mercancias, el total del derecho de tonelada distribuido en partes iguales entre los Agentes Consulares respectivos de manera que cada Cónsul ó Vice-cónsul solo percibirá la cantidad que resulte de dividir el referido total por el número de puertos del mismo Estado en que los vapores acostumbren á hacer escala en sus viajes; debiéndose tener entendido que al determinarse la parte alícuota correspondiente á las diferentes Agencias, no se contará el espacio ocupado por la maquinaria y los depósitos de carbon.

2.° Los Cónsules certificarán en el rol la parte de derechos que hayan percibido para que sirva de comprobante á los Capitanes.

3.° Para optar al beneficio de lo prescrito en la regla primera, necesitarán los armadores anunciar con la anticipacion debida, los puertos de escala de los vapores en sus viajes periódicos.

De Real órden lo digo á V.... para los efectos consiguientes. Dios guarde á V... muchos años. Madrid 29 de marzo de 1856.—Juan de Zavala.—Señor Cónsul de España en.....

El señor D. Fernando Corradi, en la mañana del 31 de marzo último, tuvo la honra de entregar á S. M. el Rey D. Pedro V de Portugal la carta en que S. M. la Reina (Q. D. G.) le acreditaba en Calidad de su Enviado Estraordinario y Ministro plenipotenciario en la córte de S. M. Fidelísima. Al verificar este acto, y prévias las formalidades de costumbre, el Representante español dirigió á aquel augusto Soberano el siguiente discurso:

«Tengo el honor y la satisfaccion de poner en manos de V. M. la carta credencial de la Reina de España que me acredita como su Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de V. M. Fidelísima.

»Al cumplir con este deber, para mi en estremo grato, celebro que ocupe el Trono de Portugal un Monarca jóven, bien conocido por sus generosos sentimientos, educado en la escuela constitucional, y cuya noble ambicion de gloria favorecen el espíritu de la época y de los adelantos del género humano.

«Sin duda la Providencia, que inauguró el reinado de V. M. con tan felices auspicios, le destina á labrar la grandeza y prosperidad del pueblo portugués, digno por muchos títulos, tanto de la solicitud de V. M. como del aprecio de la nacion española. Para conseguirlo no se habra ocultado al patriotismo y á la ilustracion de V. M. que uno de los medios mas eficaces es robustecer y estrechar las buenas relaciones de este pais con el vecino reino por medio de reciprocos beneficios que aconseja el comun interes, muy de acuerdo afortunadamente con los vínculos de concordia y fraternidad que debieran siempre haberlos unido.

»Cuando las luces del siglo y las necesidades de la civilizacion moderna hacen que desaparezcan las fronteras, y se entiendan los Estados mas distantes y menos

conocidos entre sí, parece que todo convida á que se acerquen y unan mas cada dia dos pueblos, cuya respectiva situacion geográfica obliga á vivir en íntima vecindad, y que tanta semejanza tienen por sus costumbres, por sus tradiciones y hasta por sus desgracias mismas.

»Tales son, Señor, los sentimientos y los deseos de S. M. la Reina Católica y de la nacion española, de que soy fiel intérprete, y espero que se aprecien en su justo valor los unos y queden cumplidos los otros, si V. M. se digna favorecerme con una benévola acogida, consigo hacerme acreedor á la confianza del Gobierno de S. M., y logro merecer por mi conducta las simpatias del pueblo portugués.»

S. M. Fidelísima se dignó contestar:

«Aprecio como es debido la seguridad de los sentimientos, que en nombre de S. M. Católica, mi augusta Prima, acabais de manifestarme; y animado del mismo deseo de estrechar y robustecer las relaciones de amistad y la buena armonía que tan felizmente subsisten entre las Coronas de Portugal y España, emplearé todos los medios á mi alcance para conseguir tan deseado fin, seguro, como estoy, de las ventajas que de aquí resultarán para las dos naciones peninsulares.

Espero por tanto, que sereis fiel intérprete de los votos que hago por la felicidad de S. M. Católica y la prosperidad de la noble nacion, cuyos destinos rige, y me complazco en ver que la Reina, vuestra Soberana, teniendo en la debida consideracion vuestros talentos y las cualidades, que os distinguen, se ha dignado daros un testimonio evidente de su confianza, honrandoos con el cargo de su Representante cerca de mi Persona.»

Terminado este acto, el señor Corradi tuvo la honra de poner asimismo en manos de S. M. el Rey de Portugal la carta Real, confiriéndole la comision de condecorar con las solemnidades acostumbradas al señor Duque de Saldanha, Presidente del Consejo de Ministros, con el collar de la insigne Orden del Toison de Oro. S. M, el Rey D. Pedro V. mostró recibir dicha comision con el mayor agrado.

ESPAÑA.

MADRID 3 de abril.

La desamortizacion civil y eclesiástica descuella por su importancia entre las reformas votadas en la Asamblea constituyente.

Antes que las doctrinas económicas asestaran sus formidables baterias del raciocinio contra la acumulacion de la propiedad en poder del clero; antes que las revoluciones hubieran formulado el decreto de proscripcion contra el ruinoso alcázar de los privilegios y los abusos; antes que el partido liberal convertido en poder llevara á la ley el espíritu vivificador de la reforma, la amortizacion habia sido condenada en las leyes escritas por los monarcas absolutos. Las trabas que se imponian á las *manos muertas* para adquirir bienes raices, las severísimas penas impuestas á los funcionarios que autorizaban los documentos *mortis causæ* y las formalidades que debian preceder á la autorizacion real, necesaria é indispensable en todas las enagenaciones, demuestran elocuentemente que la amortizacion, aceptada únicamente por contemporizar con las ideas dominantes, ha sido siempre considerada como contraria á los principios de justicia y una rémora constante del desarrollo de la riqueza pública.

La amortizacion eclesiástica y civil debia desaparecer tan pronto como las doctrinas económicas dominasen en las esferas oficiales. Combatida por los reyes absolutos á la espulsion de los templarios y de los jesuitas; minada en sus cimientos con la venta de los bienes de cofradias y casas de beneficencia en los últimos años del siglo XVIII; atacada en principio por las córtes de Cádiz, adquirió fuerza de ley en las de 1821 y sucesivamente recibió una aplicacion práctica en las de 1837, 1841 y 1847. Lo que ahora decretan las córtes constituyentes, es lo mismo que practicaron Cárlos III y Cárlos IV; lo que hoy se amplía á todos los bienes de manos muertas, es el principio que invocaban los diputados de Castilla, Navarra, Aragon y Vizcaya, para impedir la acumulacion de la riqueza en las iglesias y conventos; lo que la ley de 1.° de mayo ordena, es la devolucion de la propiedad á la circulacion, la restitucion de las tierras á los colonos que las bañan con lágrimas de sangre, es finalmente el cumplimiento de los votos del pais consignados en los códigos, en las tradiciones y en los cantos populares de esta nacion desposeida por la avaricia de las clases influyentes.

¿Cómo se esplica la oposicion que esa medida beneficiosa y fecunda encuentra en el antiguo señorío de Vizcaya? No es en las leyes forales donde van á pertrecharse los enemigos de la reforma para combatirla; porque el código vascongado condena mas enérgicamente que el de Castilla la adquisicion de la propiedad por las manos muertas señoriales, eclesiásticas ó corporativas. No acuden á la opinion del pais, que ansia como todos los pueblos del mundo, sacudir la pesada carga con que le abruman las rentas y gabelas; porque en las provincias vascas, modelo de lealtad y de bravura, no se confunden los verdaderos intereses del pueblo con los maquiavélicos planes de los ambiciosos. No van á reforzarse tampoco, demostrando que los establecimientos públicos salen perjudicados con la reforma; porque todos conocen que la ley respeta la propiedad, asegurando la renta que disfrutan y solo aspira á librar las tierras de las trabas que impiden sus mayores rendimientos, entregándolas al dominio privado, inteligente y laborioso, para que sean mas productivas.

En otra parte hemos de buscar la causa de esa oposicion, que viene tomando cuerpo hace algunos meses. La opinion del pueblo vascongado no es hostil á una reforma admitida en las naciones libres; la mayoría acepta la desamortizacion, que va á cambiar la faz del territorio y la situacion material de los labradores. Si queremos descubrir la mano que da impulso á la resistencia pasiva, tenemos que abandonar el suelo vascongado.

Los que pedian á los plenipotenciarios, con el sombrero en la mano, se ocupasen de los asuntos políticos de España; los que se arrastraban ante un poder que sus órganos ridiculizan demandando la intervencion activa en la Península, para restituirles al goce de una dominacion bastarda; los que al decretarse la desamortizacion, vagaban en derredor del palacio de los monarcas esperando el efecto de sus declamaciones hipócritas; los que un dia y otro agitan la cuestion foral para descubrir infracciones de aquel pacto, esos son los consejeros, los autores y los cómplices de la resistencia pasiva, que la desamortizacion encuentra en la provincia de Vizcaya. Alejados del mando despues de haber visto frustradas todas las esperanzas, desbaratados todos los planes y perdidas todas las ilusiones de conmover los pueblos vistiéndose el gorro frigio, acuden hoy á las provincias, invocan la caridad y la misericordia y prometen proteccion y amparo á todos los intereses, creyendo levantarse del descrédito en hombros de un pueblo tan generoso como valiente.

Para combatir esos manejos maquiavélicos; para arrancar la máscara á los farsantes políticos, que no son hijos de Vizcaya ni merecen el nombre de españoles; para ilustrar la opinion que se pretende introducir en el error; para llamar la atencion del gobierno y de las autoridades forales, hemos tomado la pluma.

Las provincias vascongadas tienen derecho á la libre administracion de los fondos de beneficencia, y la ley de 1.° de mayo no arranca á las diputaciones y ayuntamientos una facultad que otorga á todos los de la Península. Las provincias vascongadas tienen derecho á conservar los recursos que hoy destinan á los establecimientos piadosos y atenciones locales; la ley de 1.° de mayo reconoce ese derecho y garantiza esos recursos. Las provincias vascongadas tienen derecho á disponer de los productos de propios, destinando su importe á los usos que crean oportunos; la ley de 1.° de mayo concede á las diputaciones y ayuntamientos de España, esa facultad que los procuradores voluntarios de las provincias reclaman en nombre suyo. Libre administracion de fondos, conservacion de recursos, facultad de disponer libremente de ellos, todo ha sido respetado, todo se encuentra garantido en la ley de 1.° de mayo, objeto de la oposicion de unos pocos.

¿Cuál es entonces la causa de la resistencia? ¿Es cuestion de forma? El gobierno que, tolerante hasta el esceso, ha encontrado en Alava y Guipúzcoa la forma conveniente para acallar todas las disidencias, tiene el deber de hacer respetar las leyes equiparando á Vizcaya con las otras provincias hermanas. Y si aun asi no cejan las oposiciones; si despues de hacer oir la voz de La razon á las gentes insensatas no son ejecutadas sus disposiciones conciliadoras; si las autoridades no logran el objeto que las córtes se propusieron al decretar la desamortizacion porque haya empeño en contrariar sus disposiciones, el gobierno, revistiéndose de la energía que inspira el cumplimiento de un deber basado en los principios de justicia, debe remover todos los obstáculos que los partidos políticos oponen á la ejecucion de las leyes, seguro de que al mismo tiempo que satisface un deber de posicion defiende los intereses y sentimientos del pueblo vascongado.

En esta tarea se verá secundado por los habitantes de aquel pais, cuya credulidad han querido esplotar los enemigos de la libertad y del pueblo vasco tan contrario hoy como en 1841 á los azares de una lucha, que arruinaria su naciente industria y vendria á paralizar las obras públicas que han de fomentarla. Que no lo duden los instigadores de las resistencias: los tiempos de las banderas vergonzantes que tomaban por pretesto los intereses religiosos para conducir los pueblos á la pelea han pasado ya, y los habitantes de Vizcaya conocen que el disfraz humanitario oculta á los sectarios de la política condenada por sus escesos. Que lo sepa el gobierno: la resistencia pasiva que se viene haciendo á la desamortizacion en nombre de los principios religiosos, de caridad ó economía, está sostenida por hombres políticos dispuestos á aprovechar todos los medios que conducen á sus proyectos de dominacion, aunque sea preciso derramar sangre de hermanos.

La justicia y el derecho están con nosotros, contra los enemigos de la verdad y de la razon. El triunfo será del gobierno, si como esperamos se eleva á la altura que le corresponde, cumpliendo con las prescripciones de la justicia.

(*Nacion.*)

Idem 5.

L'esprit aveuglé par la pasion perd le sens de la logique. Esta sentencia que hemos leido al acaso, en un autor célebre, es aplicable á las manifestaciones que hace el *Parlamento* en su artículo del jueves.

«Ebrio con la satisfaccion de la victo»ria, el periódico *La Nacion* ha apurado »estos dias el raudal de su elocuencia con»tra los órganos de la comunion conser»vadora. *Victoria est semper insolens.*» Asi se espresa el diario ultramoderado, en la filípica que trocando los frenos, lanza contra nosotros en el artículo citado. *Intolerabilis nihil est quam passio política.*

Nada hay mas intolerante que la pasion política burlada; el estravio de la razon, la ceguera palpable, los ataques á diestra y siniestra son los síntomas menos graves de esta enfermedad, que los antiguos discípulos de Esculapio llamaron *insania* Despues vienen las crisis violentas, los pataleos, los insultos y todas las señales que caracterizan la hidrofobia á que sigue una muerte horrorosa. La idea de ver el *Parlamento* entregado á tan cruel enfermedad, nos horripila de tal manera, que estamos dispuestos á ser amables, tiernos, dulces y complacientes.

No recordamos haber dirigido la palabra al *Parlamento,* sin ser citados por el periódico defensor del conde de San Luis. Cuando lo hemos hecho, en uso de una iniciativa que nadie puede disputarnos sin violencia, ha sido para rectificar errores de apreciacion, destruir cargos gratuitos y condenar actos, que auque condenados ya por los moderados y la historia, se pretende imponerles el sello de la justificacion que nunca les será otorgado. Esta conducta nuestra y la que hemos observado en la contienda habida entre los órganos del partido moderado, debe dar á nuestros colega la medida de nuestra templanza, aun en aquellas ocasiones tomamos parte en polémicas de partido.

Pero está visto que al *Parlamento* no le place oir de sus patronos lo que sus amigos se permiten de los nuestros, y que serán siempre *improperios* las calificaciones que sin descender al terreno de la personalidad, nos merezcan los hombres de gobierno de otros dias; así como tendremos que aceptar los *denuestos* que nos regalan como espresion clara y *sencilla* de una verdad reconocida por ellos, y nada mas que por ellos inventada. Sea como el *Parlamento* lo quiere; acomódese allá con la lógica, el buen sentido y la cuenta por menos.

Dejámosle tambien todo el placer de gozar ámpliamente con la perspectiva de la bancarrota que nos amenaza si triunfa el desconcierto económico, que ni hemos aplaudido ni patrocinamos. Concedemos tambien al *Parlamento* la libertad de hacer la oposicion, siquiera no sirva esto mas que para consolarle del incienso desperdiciado otros dias ante los ídolos de su culto político.

Pero lo que no podemos conceder ni permitir es que el *Parlamento* y sus patronos invoquen la justicia que escarnecieron con sus arbitrariedades, la libertad que amarraron al potro de la dictadura, ni la verdad que encerraron en el abismo de la mentira. Cuando tales cosas se dicen por los hombres *del Parlamento* que durante su dominacion no reconocian mas ley que la fuerza, ni mas sistema que la centralizacion absorbente, *La Nacion* no puede, no debe guardar silencio, porque hoy defiende, como en otros tiempos combatia, por la causa de la verdad y de la justicia.

Los hechos que presencia el pais, los principios que rigen en las esferas del gobierno y las doctrinas que sustentamos los progresistas, no dan derecho al *Parlamento* como no se le dieron al *Heraldo* ni al *Sol,* para devolvernos en censuras lo que ganaron en libertad. Aunque nada hubiera hecho el partido progresista al venir al poder en las mejoras útiles, bastaria recordar lo que hace en la region de los principios. Restablecer el imperio de las leyes, alejar la inmoralidad de los negocios públicos y dar al pais la libertad de accion, que la dictadura habia confiscado, son títulos de honra para el partido que cumple esa mision, son la defensa mas cumplida de la situacion actual, son la leccion mas elocuente de lo que éramos y de lo que *somos.*

¿Cómo destruye el *Parlamento* la fuerza de estas pruebas incontestables?

Dudando de las ventajas de la Milicia ciudadana que sus patronos desarmaron por creerla incompatible con la tiranía, sin perjuicio de aspirar hoy á vestir su honroso uniforme, para sembrar la division en las filas de la lealtad. Esta conducta es lógica. El sistema político del partido moderado no reconoce mas garantías que el sable, ciego instrumento de opresion, la lobreguez de los calabozos y la soledad eternadora del cadalso: el pueblo es un ente nulo en la máquina política y un esclavo que debe obrar ciegamente bajo el omiuoso *knout* de sus señores.

Negando sea respetado el derecho de la libertad individual, porque las maniobras de los carlistas y las travesuras de algunos miembros de la *juventud dorada* impulsaron á las Córtes á autorizar al gobierno para suspender las garantías, de cuya medida se usa con grande cor-

dura y sin lastimar á las personas que respetan las leyes y las instituciones. Esta acusacion es lógica tambien. El sistema político de los moderados no reconoce los derechos individuales: por eso supremia periódicos de real órden sin estar autorizado por una ley, y en la misma forma condenaba al destierro y á la relegacion, cuantas personas eran señaladas por la venganza de los esbirros ó el encono de los mandarines.

Presentando como prueba del restablecimiento de la censura de denuncias que sufren los periódicos satíricos, que discuten las personas sacando á plaza sus defectos contra las prescripciones de la moral, del buen sentido y de la urbanidad. Pero este proceder es lógico tambien. Los moderados que no acusaban ante el jurado popular, que multaban por satisfacer los fastidios del ocio, que encarcelaban por hacer reir á las gentes, que perseguian por una carta confidencial inofensiva para el hombre público, no comprenden la bondad del sistema opuesto y le colocan en las teorias de la libertad ilimitada ó sea la licencia y el desenfreno.

Y estableciendo por último, que nunca como hoy se ha tributado culto á los hombres necesarios, rebajándose el partido progresista, hasta el duque de la Victoria, que segun ellos no es comparable con el ilustre duque de Valencia. Este modo de ver tambien es lógico. El duque de la Victoria es la primera de nuestras glorias militares; el duque de Valencia cuenta muy pocas en su hoja de servicios: Espartero vive en la medianía, es popular y querido de las gentes; Narvaez nadaba en el fausto, era temido y el pueblo obedecia sus mandatos como los venecianos cumplian las órdenes del tribunal de los Diez: aquel es necesario al partido que vive á su sombra: al uno le rodean todos cuantos desean verle y abrazarle como amigo; al otro le cercaban sus oficiosos servidores de alta esfera para recojer sus iras ó sus sonrisas.

¿Qué podemos añadir nosotros al cuadro pintado por el *Parlamento*? Diciendo como concluye: desengáñense los *ultras*, todo cuanto digamos de los hombres de la *gloriosa endécada*, en ocasiones que se nos provoque, será descolorido ante el cuadro original, no del partido sino de los hombres que se empeñaron en representarle. Dejen, pues, sus clamores contra la situacion actual. Para poder increpar al partido progresista, seria necesario que se hubiesen olvidado aquellos dias de lucha entre la osadia y la modestia, la virtud y el vicio, la corrupcion y la moralidad. Cuando el *Parlamento* logre borrar esas páginas escritas por sus correligionarios de algun dia, habrá conseguido ponernos la ceniza en la frente. Entretanto su proceder está calificado en este verso de Horacio:

. . . . ubi prava,
stultitia, hic summa est insania.

(*Nacion.*)

Ayer hemos recibido cartas y periódicos de la Habana que alcalzan hasta el 12 del pasado, en cuyo dia salió de aquel puerto el vapor *Isabel la Cotólica*. Este buque ha hecho la travesía á Cádiz en diez y nueve dias.

Las noticias que hemos recibido por este conducto son satisfactorias. La mayor tranquilidad reinaba en toda la isla, marchando los negocios mercantiles en el mejor estado. El general Concha no habia vuelto á la Habana á la salida del *Isabel la Católica*.

La visita que el general Concha está haciendo á los pueblos mas importantes de aquella provincia ultramarina, será, segun dicen los periódicos cubanos, de grande utilidad para el pais. Las obras públicas y las mejoras locales llaman particularmente su atencion, fijándose al mismo tiempo en mejorar la administracion local.

Sabemos por cartas de Holguin que el ilustrísimo obispo seguia casi completamente mejorado de sus heridas.

El estado sanitario mejoraba rápidamente, hasta el grado de que se esperaba la pronta y total desaparicion del cólera. En Caguas, Trujillo, Alto naranjito, Tea-Alta y Aguas-Buenas, ya se habia cantado el *Te-Deum*.

Habian arribado á la bahía de Cárdenas 14 fragatas, 34 bergantines y 9 goletas norte-americanas, todas de travesia.

El Capitan general era recibido en todas las poblaciones con grandes muestras de contento público. En Trinidad de Cuba preparábanse grandes y costosos festejos para obsequiarle el dia de su entrada y durante su permanencia en aquella ciudad.

Se esperaba en la Habana el almirante inglés de las Antillas con el grueso de los buques de su mando que, unidos á los dos que allí existen, formarán uno de los mayores armamentos navales que por largos años han surcado los mares de Occidente.

La *Gaceta de la Habana* habia publicado el dia 10 un anuncio del Banco español de aquella ciudad, en el cual, despues de manifestarse los nombramientos de los gefes de las oficinas principales, se avisa que dentro de quince dias se procederá al cobro de 25 por 100 de las acciones suscritas, conforme al artículo 2.° de los estatutos aprobados por Real órden de 7 de enero último.

En la Habana habia circulado la noticia de que á consecuencia de la pérdida del vapor *Fernando el Católico*, el gobierno habia resuelto sacar á remate el servicio de la correspondencia entre España y las Antillas, obligando al contratista á efectuar dos salidas al mes desde Cádiz, y una subvencion de 500,000 duros.

Tambien hemos recibido ayer diarios de Puerto Rico que alcanzan hasta el 29 de febrero. En la capital se habia cantado el solemne *Te-Deum* con motivo de haber cesado allí en un todo los estragos del cólera, cuya violencia iba tambien calmando por regla general.

Para impedir adquiriese mayores progresos la fuerte disidencia que ya ayer se mostró en el seno de los puros, dice un diario de anoche, con motivo de la cuestion de Hacienda, debió reunirse anoche la comision directiva de este círculo político. Es positivo que una tercera parte de los diputados de la izquierda, lo menos, se manifiestan ya muy hostiles á la derrama general.

El señor Mansi declarò ayer, y los diputados de la izquierda asintieron á sus palabras, que la ley de Hacienda, tal como ha sido presentada por los puros, no satisfacia á sus convicciones, y que si se habia aceptado era debido á una imperiosa exigencia política.

Despues de esta manifestacion, el señor Mansi condenó la conducta de la comision, que se entrometia á desechar y acoger modificaciones presentadas al proyecto, cuyo espíritu alteraban esencialmente.

Como la cuestion de las capellanías es asunto tan importante para muchas familias, publicamos testual el proyecto de ley presentado por el señor don Cirilo Alvarez, y que las Córtes tomaron en consideracion anteayer:

PROYECTO DE LEY.

«Artículo 1.° Los individuos de preferente parentesco, que con arreglo á la ley de 19 de agosto de 1841 tenian derecho á los bienes de capellanías colativas al tiempo de publicarse la misma ley, y hayan fallecido sin haber pedido la adjudicacion, le han trasmitido á sus herederos, quienes por tanto ocupan el mismo grado y lugar que sus causantes para la participacion de los bienes.

Art. 2.° Lo mismo se entiende de los que fallezcan en lo sucesivo, respecto de las capellanias de cuyos bienes se pidiere despues la adjudicacion por sus herederos ú otros interesados.

Art. 3.° Los dos artículos que preceden se aplicarán á todos los pleitos pendientes, y á los que se promuevan en adelante.

Art. 4.° Los interesados que no reclamasen la adjudicacion dentro de veinte años, contados desde la publicacion de de la ley de 19 de agosto de 1841, perderán todo derecho, y se trasmitirá este á los siguientes en grado.»

La division entre los puros y los demócratas es cada dia mas profunda, y la *Soberania,* asi como otros diarios de la democracia, aconsejan á esta que rompa toda alianza con aquellos para quienes la libertad y el bien de los pueblos son solo una farsa.

Leemos en un periódico conservador:

«La *Gaceta* declara hoy no ser cierto lo dicho por la *España* acerca de los apuros para dar la paga.

Cuantos empleados activos y pasivos se han presentado en las tesorerias central y de provincia á cobrar la paga de marzo, han recibido el importe de sus haberes. Solo en la tesoreria de provincia han cobrado en los cuatro primeros dias de pago 6,200 individuos pertenecientes á clases pasivas.

Ni escasea ni falta el dinero.-Gracias á la confianza que inspira el gobierno, jamás se han cubierto con mayor puntualidad que en el dia las obligaciones del Estado.

Acaso el lunes, si no estamos mal informados, el señor ministro de Estado leerá á las Córtes un tratado comercial concluido entre nuestro gobierno y el de Nápoles, que si nuestras noticias son exactas, es altamente ventajoso para los intereses de nuestro pais, que contará un nuevo mercado protector de los productos de nuestro suelo.

Esperamos vivamente conocer los detalles de este tratado que, segun se nos asegura, honra muchísimo al ministro que lo suscribe y al gobierno actual.

Hace algun tiempo se aseguró que estaba próximo el reconocimiento de la Reina de España por la Rusia. Ahora ha vuelto á repetirse, diciéndose que este acontecimiento tendrá lugar antes de la coronacion del czar Alejandro. En este caso la España enviaria á San Petersburgo un embajador estraordinario para asistir á esta ceremonia. Algunos designan ya para este puesto á un ilustre Capitan general; pero creemos la noticia prematura.

Ha vuelto á decirse ayer que el señor D. José Olózaga ó el señor Portilla entrarian en el ministerio de Gracia y Justicia. Es probable, pero aun nada hay de positivo.

Se nos dice que hoy dia son mayores que nunca las esperanzas de un pronto y satisfactorio arreglo de nuestras cuestiones con la corte de Roma. Mucho desearíamos que esto fuese cierto. Se supone al gobierno frances gestionando amistosameute para que cesen estas diferencias, así como las que existen entre el Piamonte y la Santa Sede.

La cuestion de la próroga ó disolucion de las Córtes se agita en las regiones políticas. La generalidad en la izquierda y en la montaña desea una nueva legislatura. Otros diputados infinyentes en el Círculo progresista se comprometerian á votar la disolucion de esta Asamblea en junio, siempre que se les diesen garantias de que el poder inclinria toda su influencia en favor de las ideas y de los intereses del Centro progresista puro.

Hay quien juzga probable la presentacion de un voto de desconfianza contra el gabinete durante la ausencia del duque de la Victoria, y cuentan que él tendria mayoría en las Córtes. Ni creemos verosímil lo primero, ni pensamos que babria mayoría en la Asamblea para un voto semejante.

Los representantes del Gran Central en Madrid han recibido por telégrafo plenos poderes que mañana vendrán estendidos en el correo de Francia, para la proposicion de los ferro-carriles de Andalucia y Portugal. La comision solo esperaba esto y oir al ministro de Fomento y diputados de Estremadura para presentar su dictámen á las Córtes.

El Centro parlamentario se reunirá dentro de dos ó tres dias para aprobar la mocion propuesta y fijar su actitud política. Esta no es otra que la aceptacion de la legislacion existente, el respeto y la práctica sincera de la Constitucion del Estado y la defensa de los principios y de los intereses que simbolizó el alzamiento de julio y la union de los dos generales colocados al frente del gobierno y de la situacion.

En un diario de ayer se lee lo siguiente.

«Carecen de fundamento las noticias que han corrido estos dias sobre revelo del señor don José de la Concha, de la capitania general de la isla de Cuba. El gobierno está satisfecho de la conducta de tan digno militar.

A el *Clamor* dicen de la Habana que habia en el puerto un navio y algunos otros buques de la marina inglesa de guerra. Con este motivo han corrido varias voces, y la mas general es la de que iban á ser trasladados á Nicaragua por barcos españoles de guerra tres de nuestros valientes regimientos, para obrar eu union con los de Francia é Inglaterra y desalojar á Walker, de quien se dice tambien que tiene ya á sus òrdenes mas de dos mil yankees.

Esta última parte de la noticia carece de fundamento.»

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Paris 4 de abril.

En una correspondencia particular de Paris de la Independencia belga *se lee lo siguiente:*

«Es cierto que, contra los usos diplomáticos, todos los plenipotenciarios han hecho *á S. M. la Emperatriz la galanteria de firmar el tratado con la misma pluma, estraida del ala del águila real del Jardin de Plantas por M. Feuillet de Conches, pero ignoro hasta aquí si ha sido adornada con piedras preciosas.»*

Hamburgo 4 de abril.—*Con arreglo á las instrucciones del gobernador general de las provincias del Báltico, se ha aplazado la marcha de las tripulaciones destinadas á la escuadrilla de remos de Riga. El Estado mayor del cuerpo de ejército del Báltico ha sido trasladado á Riga.*

Leemos en el Morning Herald:

«Se dice que la legion anglo-alemana, levantada por el baron Stutterheim, será enviada, ahora que está ajustada la paz, al cabo de Buena Esperanza, para hacer frente á las exigencias de la guerra. Estas tropas darán guarnicion en la colonia, y los oficiales recibirán concesiones de terreno en recompensa de sus servicios militares. La brigada del coronel Worldridge debe regresarse de Sentari y formar parte de la fuerza que está en el campamento de Aders hot, antes de embarcarse para el Cabo. Para el 10 de abril, esta fuerza será de unos 9,000 hombres. La mayor parte de los oficiales de la legion anglo-alemana son hombres que han sacrificado su carrera militar en los ejércitos austríaco, prusiano, hannoveriano, hannoveriano y bávuro á fin de servir á la Inglaterra, supuesto que no se les admitiria en dichos ejércitos. Millares de estos soldados no podrán ya regresar á Alemania. En su consecuencia, el gobierno inglés ha guardado una buena y sana política, conservando á su servicio la legion alemana.»

GRECIA.

De una correspondencia de Atenas, de fecha 16 del actual, inserta en la Patrie de Paris, *tomamos los párrafos que trascribimos á continuacion:*

«La organizacion del Ministerio es completa bajo todos los puntos de vista. Dos hombres tan eminentes por sus elevados y profundos conocimientos como por su patriotismo, han llegado á la direccion de los negocios; sus tendencias son favorables á la

política occidental, pero no obstante permanecerán fieles á las tradiciones de honra y de dignidad que distinguen á los patriotas griegos. Al inclinarse los nuevos ministros hácia una union mas estrecha con los Gabinetes de Paris y de Lóndres, no solo obedecen á un sentimiento de simpatía personal, sino que dan pruebas de comprender perfectamente los verdaderos intereses de la Nacion.

Los periódicos de la oposicion, de cuya sinceridad es lícito dudar, no cesan de criticar las medidas adoptadas por los nuevos ministros; pero son órganos de camarillas ambiciosas, que encuentran detestable cuanto no emana de ellos ó de los suyos. Los diarios moderados, entre ellos el Eudomas, aprecian con mas exactitud la significacion de los últimos nombramientos hechos por el Soberano, y esperan que los señores Rangabé y Skalisteris ejercerán en las elecciones una influencia favorable á los intereses del Estado. Lo que aquí se necesita es union; el enemigo á quien hay que vencer no está fuera sino dentro de la Nacion: es el espíritu de partido que estalla contínuamente en ódios é intrigas, y se opone á todo progreso.»

PALMA.

La humilde cuanto edificativa y oficiosa conducta de nuestro M. I. Ayuntamiento para con los mozos pobres que en la próxima quinta han tenido la desgracia de salir soldados, glorifica y enaltece al cristianismo, cuyo Genio inició y llevará indudablemente á dichosa cima la completa emancipacion del hombre y demas eminentes obras de misericordia que anunció al mundo para establecer en él la paz y armonía universal. Efectivamente nuestra religion, la religion del pobre y del trabajador comprimida en sus beneficiosos efectos por la ignorancia, por la codicia, por la ambicion y por la sed sobre todo de un poder sin límites é irresponsable, bajo la presion de los déspotas y usurpadores, va de cada dia dilatándose y ensanchando sus naturales vias, bajo las influencias de un Gobierno libre, justo y equitativo, cuya marcha progresiva reduce gradualmente las distancias en el órden civil y político, cual en venturosos tiempos lo hizo la Iglesia de Jesucristo en el órden moral y religioso. Nuestros concejales, revestidos del carácter de Padres del Pueblo que representan, considerando á los desvalidos como nuevos Lázaros, no vacilaron un momento en llamar á las puertas de todos sus hijos, para que todos indistintamente, fuertes y débiles, ilustrados é ignorantes, jóvenes y ancianos, ricos y pobres, realizando en cierta manera la ley providencial de la fraternidad, tuviesen la satisfaccion de consolar al afligido, contribuyendo cada cual con lo que le aconsejára su conciencia y le permitiesen sus facultades. Nuestra Municipalidad, obrando del modo que lo ha hecho, ha procedido con una prevision y cordura que formarán época en los fastos de la historia: al propio tiempo que ha lanzado con pacífica energía un solemne anatema contra un impuesto que las actuales circunstancias resisten y condenan como injusto y aun tiránico, presagia una era mas feliz y empuja la llegada de un nuevo órden de cosas mas conforme á los derechos del ciudadano y acomodado al interes de la nacion. Diga cuanto quiera el Egoismo en sus siempre helados cálculos sobre la realizacion del acuerdo altamente religioso y político que nos ocupa; preteste cuanto le dé la gana para desprestigiar un hecho que canoniza el Evangelio y legitima el racionalismo; sea cual fuere el resultado final de tan plausible medida, sus autores y promovedores han merecido bien de la Patria y sus nombres serán colocados por la gratitud en un lugar distinguido.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

LA BEATA MARIA ANA DE JESUS Vg.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 5 hs. 20 ms.
Pónese.... á las ... 6 » 40 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 11 hs. 59 ms. 40 s.

AVISOS OFICIALES.

ADUANA DE PALMA.

Aviso.—El martes 22 del corriente de once á doce del dia se venderan en pública subasta en el zaguan de esta aduana, tres pipas con ochenta y cuatro arrobas aguardiente de caña; las que se hallan de manifiesto en el almacen de la misma, para las personas que quieran interesarse en dicha subasta. Palma 14 de abril de 1856.—El administrador—José García Franco.

AVISOS.

LA ESMERALDA.

SOMBRERERIA DE BERNARDO PONS,

PLAZA DE CORT.

En dicho establecimiento se han recibido sombreros de paja, gorras y chichoneras tambien de paja, desde las mas inferiores hasta las de mas lujo, sombreros de felpa y de castor de todas clases para campo y paseo, y gorras de todos géneros y de última moda. Tambien se componen sombreros viejos dejándolos de moda: todo á precios módicos, pero fijos.

SE SUBASTAN UNAS CASAS Y CORRALES de las Enramadas números 515 y 516, muy apropósito para poner cualquier clase de fábrica. La persona que las desee obtener podrá avistarse con el corredor Francisco Tomas que tiene el albalan de subasta de manifiesto.

MR. DESCOLE,

dentista mecánico de Paris.

DIENTES

ARTIFICIALES, MINERALES, INCORRUPTIBLES.

Sin ninguna clase de dolor y por medio de procedimientos tan sencillos como ingeniosos Mr. DESCOLE coloca dientes aislados, dentaduras completas ò parciales, con la cuales se puede comer del mismo modo que con las naturales. Las raices que quedan en las encias ó la presencia de dientes vacilantes no pueden ser nunca obstáculos à la colocacion y solidez de estas piezas artificiales, cuya duracion garantiza. Mr. DESCOLE al menos por quince años.

Enderezamiento de dientes á los niños.

Mr. Descole vive calle de San Nicolas n.° 17. entresuelo, y estará visible desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.

Viaje de recreo á Argel

POR EL VAPOR ESPAÑOL

EL REY DON JAIME I

al mando del capitan D. GABRIEL MEDINAS.

La empresa de dicho buque dispuesta siempre á complacer al público en cuanto esté de su parte y accediendo á los deseos de un considerable número de personas que hace tiempo lo solicitan, ha acordado que si antes del 22 del actual se reune el número de pasageros suficiente, el dia 28 al anochecer emprenderá el Rey D. Jaime I viaje para el puerto de Argel, del cual volverá á salir para este á la misma hora del sábado 3 de mayo.

La lista de pasageros se halla abierta en el despacho del vapor, plazuela de las Copiñas número 44 en donde se informará del precio del pasage y demas.

LA TUTELAR.

COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA

DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA.

Esta compañía que en cinco años de existencia cuenta con un capital de 190 millones, procedente de imposiciones de mas de 26,000 suscriptores, tiene por objeto formar capitales con que á un término dado, puedan los padres previsores, con un pequeño desembolso anual tener para redimir á sus hijos de la suerte de soldado, darles carrera, y formar dotes á las hijas.

La Subdireccion de esta Isla ha determinado para mayor comodidad del público que se admitan las suscripciones en la agencia de negocios de D. J. Salvá y Compañia, *sita en el Borne, número 23, donde se facilitarán prospectos y se darán las esplicaciones necesarias; admitiéndose igualmente en la calle de Savallá, número 45, manzana 6, donde vive el subdirector—D. José G. Pecellin.*

LIBRERIA DE GELABERT,

PLAZA DE CORT.

En ella se suscribe al

CATÁLOGO DE SINÓNIMOS,

arreglado

POR ÓRDEN ALFABÉTICO Y REDACTADO

POR

DON JAIME JOSE MORAGUES,

comandante de infantería y autor del Cuadro genealógico *de los Reyes de España y de Portugal, y cronológico de todos sus dominadores desde los primitivos tiempos que se está publicando con Real autorizacion y dictámen del supremo Tribunal de Guerra y Marina, cuya plancha de acero está abierta, consistiendo solo la demora en la estampacion que está á cargo del mismo grabador á quien no se señaló tiempo en obsequio á la mayor perfeccion de la obra, y se espera que en breve saldrá al público.*

PROSPECTO.

El *Dicionario de Sinónimos* que escribieron y publicaron D. Pedro María de Olive y D. Santos Lopez Pelegrin, contiene muy buenas esplicaciones lexicológicas, que demuestran de un modo en lo general muy luminoso la diferencia que existe en su sentido *fundamental* entre varias palabras que impropiamente se dicen sinónimas; pero adolece de un defecto de forma, que inutiliza su buen servicio y que habrán observado ya todos los que se apresuraron á adquirirlo así que vió la luz pública.

Dos maneras hay de ordenar un diccionario como archivo que es de la lengua: la una, que seria la mas lógica y mas racional, es el colocar los vocablos segun su naturaleza y origen; y la otra, que es la mas cómoda y generalmente adoptada, es el de distribuirlos por riguroso órden alfabético, facilitando así extremadamente su hallazgo en los cortos momentos de consulta para que se utiliza este libro. El defecto, pues, del de *sinónimos* á que me refiero, consiste en la dificultad de hallar en un punto determinado cada una de las voces que se refieren á la misma idea: porque, reunidas en un grupo todas aquellas que se dicen sinónimas, no pueden buscarse sino por la palabra que encabeza cada uno de estos, única que está en el lugar alfabético que es conocido y seguro. De esto resulta, que no puede prestar la utilidad que prestaria si todos y cada uno de los términos, cuya definicion contiene, tuviesen su lugar propio, segun su construccion material, bien que haciendo llamada y siendo definidos todos y explicados en el sitio donde á los autores les ha venido bien el agruparlos. Un ejemplo bastará para hacer patente esta dificultad. Bajo la palabra *alarma* hay otras ocho en el dicionario, reunidas por referirse à un sentido general comun á todas ellas; y habrá mil ocasiones en que la imaginacion del hombre se fatigará inútilmente para buscarlas en él, mientras no dé por casualidad con la que sirve á todas de raiz, ó como si dijéramos de guia y de cabeza. Tendrà que buscar un sinónimo á la palabra *espanto*, é inútilmente la buscará en dicho dicionario, porque no esta colocado en su puesto alfabético y sí solo en el grupo de las que siguen á la radical *alarma*; y así este libro no presta la utilidad que debia.

Formar un índice metódico de cuantas voces contiene, que supsanando esta falta viniese á dejar completo aquel libro, fue mi primera inspiracion así que lo abrí para inspeccionarlo. Este trabajo, aunque bastante minuncioso, no era difícil: mas como aun asì el citado dicionario, muy bueno por la calidad de los artículos que contiene, alguno de ellos tal vez demasiado difuso, adoleceria de falta de voces que espresen una porcion de ideas y denominaciones que no tienen cabida en él, la segunda idea que concebí al revisarlo fué la de ensayar un *Catálogo*, que ademàs de contener el *índice* multiplicado que ha de servir para aumentar considerablemente la utilidad del libro de los señores Olive y Lopez Pelegrin, comprendiese un número de palabras seis veces mayor que este mismo índice, por mí redactado, contendria; palabras todas que no tienen cabida en el citado dicionario, y que son de la mas importante aplicacion en la composicion.

El *Catálogo de sinónimos* que ofrezco, pues, à mis compatricios y á todos los que tengan necesidad de hacer uso del idioma de Cervantes, servirá para llenar el vacio muy grande que se observa en el dicionario de los citados señores, y ademàs para presentar reunidas en grupos *sinonímicos*, cuyas palabras puedan ser buscadas distintamente mediante su colocacion tambien alfabética en el cuerpo del *Catálogo*, cuantas ideas ó denominaciones puedan ser espresadas por diferentes vocablos en todos los grados de intensidad ó eficacia de qué son susceptibles. Uno y otro fin quedan de tal modo conseguidos, que mi *Catálogo de sinónimos* puede servir, ya aislado sin que sea preciso poseer aquel diccionario, ya como un apéndice al mismo (por lo que toca al *índice*), á cuyo fin le he dado las mismas dimensiones tipográficas, é igual distribucion en dos columnas que aquel. Y para que en el *Catálogo* aparezcan distintos los dos trabajos, he marcado con esta señal , todas las palabras que forman el *índice*, sin el cual, segun queda prácticamente demostrado, el citado dicionario no podria servir con utilidad; y las no marcadas son las que componen mi *Catálogo*, que unido y amalgamado con aquel constituyen un todo compacto y homogéneo, de cuya utilidad para todas las clases se han de convencer muy prontamente los que lo posean.

Unas pocas reflexiones acerca de la utilidad del *Catálogo de sinónimos.*

Dos objetos puede tener un dicionario de esta clase en manos de un escritor. Hallar con facilidad el término que mas propiamente exprese la idea ó pensamiento que se quiera presentar, ó escojer á un simple golpe de vista entre todas las palabras de un mismo grupo, aquella ó aquellas que mas bien puedan concurrir a la formacion sintética de nuestro discurso, para evitar repeticiones, cacofonias ó unisonancias que perjudican á la pulcritud de las oraciones ó à la buena cadencia de las frases. Ambos objetos se pueden conseguir perfectamente con este *Catálogo*, y aun con su ausilio se facilita el hallazgo de algunas palabras que son comunes à una misma idea para poderlas usar juntas, si quiere darse al raciocino mayor robustez, fuerza, energia ó espresion, segun el estilo y tono que convenga usar; porque, como dice D'Alembert, *hay circunstancias en qué dos ó mas palabras pueden ser empleadas sin preferir una á otra*, aunque no por eso se conceda la existencia de los sinónimos, tales como vulgarmente se llaman.

Es verdad que este *Catálogo* no contiene la difinicion de cada vocablo, ni hacer nota la diferencia de matices que existe entre todos los que se refieren á una misma idea, para precisar la sinonimía que se observa entre ellos: pero eso es en parte inútil; porque saben todos que las mas veces no es preciso sino ver acumulados los sinónimos para escoger los mas á propósito, sin que haga falta esplicarlos. Solamente con lo primero se consiguen muchos objetos para el escritor un poco hábil: lo segundo casi nunca es preciso para el que ya conoce el idioma. Dirasé que quien se halla en este caso tampoco necesita del *Catálogo de sinónimos*: es verdad, absolutamente hablando; pero en muchas ocasiones le puede servir para robustecer las frases de sus escritos, mayormente si tiene necesidad de ordenarlos con alguna premura, y ha de producir cierto efecto en el ánimo de aquellos á quienes los dirige, que es el segundo objeto que se propone el escritor. Porque ¿quièn no sabe lo que vale una frase bien redondeada? Todo aquel que ha tenido que escribir algo lo conoce así: pues fiada esta ventaja exclusivamente á la memoria, puede á veces no corresponder á las exigencias del gusto del compositor por mas hábil que sea; al paso que dependiendo del entendimiento la explicacion de los vocablos, se presta mas á la voluntad del escritor si es buen ideólogo o tiene mediana inteligencia y talento: sin que esto quiera decir, que no fuese de la mayor utilidad un diccionario universal de sinònimos tal como yo lo comprendo.

Sentar las primeras bases para este gran mumento filológico de què carece la literatura española, aprovechando entre tanto este trabajo preliminar para los objetos mas primordiales de la buena composicion, y hacer algo mas útil de lo que ha sido hasta ahora el dicionario de los señores Olive y Lopez Pelegrin, tales han sido los objetos que me he propuesto al formar mi *Catálogo*, en el cual figuran cuasi todas las palabras de general uso en los discursos; pues que si faltan algunas es solo en obsequio á la brevedad, y sin perjuicio de la utilidad que reporta, puesto que son derivadas de las primitivas que contiene: pudiendo en cambio afirmar que en él tienen juego casi todas las escepciones de cada vocablo, formadas en grupos diferentes; y aun no dudo en asegurar que al proceder á la combinacion de las otras letras, iré añadiendo mas palabras dentro de cada grupo de las que encierra la letra A, que aunque no del todo concluido, ofrezco desde luego al público, para que pueda formarse un juicio anticipado de lo que ha de ser este *Catálogo*, y saber aproximadamente hasta dónde ha de alcanzar su estension, que graduo será de unas diez veces mas, comprometiendome á dar gratis las que esceda de doce.

Reunido que sea un número prudente de suscritores para conocer que esta obrita ha sido medianamente acogida, aunque su producto no sufragase para los gastos materiales de la impresion; irá saliendo por entregas en buen papel é igual tamaño que la muestra, aunque constando cada una de diez y seis columnas, en fólio menor, à real de vellon cada una en toda España.

Si con mis desvelos, que he hecho alternar con las atenciones de mi carrera, consigo ofrecer á la juventud estudiosa un libro útil para los que se dedican á escribir, quedarán recompensadas mis fatigas, y me consideraré demasiado favorecido por la suerte.—*Jaime José Morágues.*

PALMA:
IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT,
editor responsable.